



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-016-2013-01153-00
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	LUIS FERNANDO GUTIERREZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DESEMBARGO.
AS N°	372V (283) 6

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el oficio N° 237 allegado por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, en el cual comunica que el proceso con radicado N° 05001-31-03-010-2016-01151-00 del que se tomó nota del embargo de remanentes comunicado por oficio 4051 del 9 de noviembre de 2016 (fl.73), terminó por desistimiento tácito mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2021 y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares allí decretadas. En ese orden de ideas, téngase por levantado el embargo de remanentes mencionado.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ